

Panorama Social

año 4 | edición 26 | 2013 | UTRADEC - CGT - ISSN 2248-5767

Acuerdo histórico
entre gobierno
y sindicalismo

pág. 20

Utradec en
acción

pág. 9

Primero
de Mayo

pág. 25

Amenazas contra la CGT afectarían Proceso de Paz

Utradec condena el asesinato de los compañeros de la
UTP en el Caquetá

35

años de responsabilidad social se reflejan en lo que somos



- **Empresa Familiarmente Responsable (EFR).**
- Uno de los **mejores lugares para trabajar** en Colombia y América Latina (GPTW)
- Marca con **excelente reputación corporativa**, según estudios de reconocidas firmas como MERCO y Reputation Institute Goodwill.
- Aliados del programa **Transparencia por Colombia.**
- **Entidad certificada por ICONTEC:** NTC ISO 9001 / NTC ISO 27001.
- Modelo de **Buenas Prácticas de Manufactura, BPM.**
- Referente a nivel nacional por nuestra **vocación y compromiso contra la explotación** sexual y comercial de niños y adolescentes.
- **Amigos del medio ambiente** y la sostenibilidad del planeta.
- Organización **apasionada por el servicio y la solidaridad.**
- Aliado estratégico para el **mejoramiento de la calidad de vida**, progreso y desarrollo integral de trabajadores, familias, empresas, comunidad y país.
- Primera caja de compensación familiar de Cundinamarca en reportar su **gestión con metodología GRI** (Global Reporting Initiative).

Lo mejor
de lo que hacemos es
para quien lo hacemos

Conozca nuestro más reciente
informe GRI en
www.compensar.com/responsabilidadsocial

Panorama Social

año 4 | edición 26
2013

UTRADEC - CGT

Dirección colegiada:
Percy Oyola Palomá
Joaquín Emilio Gómez Manzano
Humberto Correa Gómez

Consejo editorial:
Tulio Roberto Vargas
Néstor Raúl Bojacá
José Ángel Peña
José Abel Rodríguez
Patricia Lozano
Nicolás Bolaño
Ricardo Venegas Suárez
Ramón Nonato Matallana
José Antonio González Bustos

Director editorial:
Juan Sebastián Gutiérrez Garay

Colaboraciones:
Prensa Utradec, Prensa CGT,
Germán González, Manuel Zaguirre y Prensa
OIT.

Diseño y diagramación:
Jessica M. Vélez C.

Impresión:
Darbel S.A.

Puede comunicarse con nosotros: Envíe sus comentarios, aportes y sugerencias en Bogotá, Colombia a la Carrera 7 # 12-25 piso 10; Llámenos a los teléfonos fijos 2829410 y 4739483, o escríbanos a los correos electrónicos: utradec.cgt@gmail.com y panoramasocial@gmail.com



Editorial:	4
Agenda:	5
Actualidad:	6
Utradec en acción:	12
Nacional:	17
Internacional:	19
Política	23
Panorama:	28
Opinión:	32

Ir más allá

Por: Percy Oyola Palomá
Presidente de Utradec

Es cierto que logramos el pasado 16 de mayo un acuerdo histórico, que abre camino a la negociación colectiva en Colombia, en el que particularmente el Gobierno Nacional se destaca, al resolver en buena parte el Pliego Unificado Nacional, incluyendo el análisis participativo del proyecto de decreto sobre negociación colectiva; en el que se puso a disposición del Gobierno Nacional para su revisión un proyecto de decreto elaborado en la mesa de negociación de pliego nacional estatal unificado por el cual se modifica el decreto 1092 de 2012, el cual constituye en insumo básico para la participación de las partes del gobierno y sindicatos en la modificación solicitada.

No obstante estamos a la espera de que la secretaria jurídica de la Presidencia de la República, determine el cronograma de reuniones necesario para que ojalá se expida pronto un nuevo decreto.

Lo anterior superaría el hecho de que el decreto 1092/78, haya sido demandado ante el Consejo de Estado y abriría un mejor panorama para el futuro de la negociación colectiva en Colombia, toda vez que las exclusiones que trae el decreto 1092/12, constituyen en buena parte materia de los obstáculos que viene teniendo la negociación colectiva en favor de los empleados públicos en el ámbito territorial y en otras entidades públicas, incluso que suponen una mediación precaria y frágil -máxime cuando el decreto a modifi-

car ignoró el arbitramento- dejando abierta la puerta para la salida unilateral en contravía de un proceso de solución bilateral a la negociación que es el objeto del convenio y debería ser el del decreto al tenor del artículo 55 de la constitución de la República de Colombia.

Así las cosas se requiere más fortaleza institucional, por parte del Ministerio del Trabajo y órganos de control, como la Procuraduría General de la Nación para que alcaldes y gobernadores entre otros funcionarios, que siguen atados a la cultura antisindical, reconozcan en qué momento estamos de cara a los convenios 151/78 y 154/81 y cambien de actitud, propiciando las condiciones para adelantar la negociación en sus respectivas entidades.

En consecuencia pese a que ya cerraron lo que podríamos llamar el arreglo directo, nos declaramos inconformes con su contenido y forma como se evidenciaron los desacuerdos en negociaciones como en la Fiscalía General de la Nación; la Corporación Autónoma Regional - CAR de Cundinamarca, Gobernación del Meta, Universidad del Quindío y Gobernación de Sucre entre otras en la que primó la falta de voluntad política y resistencia a la Negociación y a los Sindicatos.

Entre tanto más de 30 negociaciones dejaron resultados positivos que nos motivan a continuar el proceso de construcción y consolidación de este derecho que tenemos a determinar, mejores condiciones de vida y trabajo de manera bilateral.

Agenda



-31 de julio: Conferencia Latinoamericana y del Caribe Negociación Colectiva: ¿Camino a la Liberación?* en Bogotá.

-31 de julio; 1 y 2 de agosto: XV Congreso Nacional de Utradec – CGT* en Bogotá.

Martes 30 de julio de 2013: Llegada de participantes a Bogotá.

Miércoles 31 de julio de 2013:

- 8:00am - 12:00m: Inscripciones de los delegados en la sede de UTRADec-CGT y Encuentro Nacional de Trabajadores Estatales.
- 12:00m: Almuerzo.

Jueves 1 de agosto de 2013

- 8:00 am - 12:00 m: Trabajo de Comisiones, instalaciones confederación e INES.
- 2:00 pm a 6:00 pm: Plenaria comisiones, Auditorio Huitaca, Alcaldía Mayor de Bogotá.

Viernes 2 de agosto de 2013

- 8:00 am - 12:00 m: Experiencias internacionales y Administración pública, Auditorio Huitaca, Alcaldía Mayor de Bogotá.
- 4:00 pm a 6:00 pm: Clausura Congreso.



Los objetivos de la Conferencia son:

- Realizar un balance de ratificación de los convenios en América Latina y el Caribe.
- Socializar experiencias por países.
- Dialogar sobre los Informes de la 102 conferencia de la OIT y de la comisión de expertos de la OIT “La Negociación Colectiva en la Administración Pública: Un Camino a seguir.
- Desarrollar estrategias para promover la Negociación Colectiva en América Latina y el Caribe.

**Ambos eventos contarán con el acompañamiento de expertos de la OIT y académicos.*

Solidaridad con la CGT de Colombia y sus dirigentes amenazados por el terrorismo residual

Desde España y desde la amistad y la solidaridad que he practicado en los últimos 35 años con la clase trabajadora de Colombia y con sus centrales sindicales representativas, con especial afecto y vinculación a la Confederación General del Trabajo - CGT quiero expresar mi inquietud e indignación por las amenazas vertidas contra sus máximos dirigentes, primera central colombiana, por parte de las FARC.

Este tipo de amenazas son más propias de escuadrones fascistas y de matones que de una organización que se reclama “revolucionaria”.

Además, con estas amenazas las FARC se retratan como un ente sin norte ni coherencia mínima porque:

1) Acusar a la CGT de connivencia con el Gobierno Santos o de apoyo a los acuerdos bilaterales EEUU-Colombia, expresa tal nivel de ignorancia de la realidad colombiana que raya en la imbecilidad.

2) Porque al amenazar a la CGT se atenta contra toda la clase trabajadora colombiana que ha dado testimonios sobrados de que tiene en la CGT confianza y compromiso, al contrario del rechazo largamente manifestado contra las FARC y sus métodos terroristas y extorsivos.

*Por: Manuel Zaguirre
Exsecretario general de la
USO (España) y militante
del Frente Cívico -
Somos Mayoría*



3) Porque cuando toda América Latina, y el mundo entero, vemos con ilusión y esperanza las negociaciones por una paz justa e irreversible en Colombia las FARC contradicen gravemente su voluntad de paz frente a la urgencia y la unanimidad con la que toda Colombia, y la CGT en primera línea, la reclaman.

Espero y deseo que estas actuaciones condenables y absurdas no sean más que espasmos de incoherencia de sectores extremistas que la propia realidad y las ansias de paz aislarán a la cuneta del proceso histórico.

Me queda hacer llegar todo mi cariño y solidaridad con los dirigentes de la CGT, con Julio Roberto y Myriam al frente, cuya amistad me honra y que son testimonio de honestidad y compromiso insobornable con la clase trabajadora y el pueblo de Colombia en su lucha por el Trabajo Digno, la Justicia Social y la Paz auténtica.

Crisis del sector rural

requiere soluciones concertadas

Por: Prensa CGT

La aplicación de leyes que favorecen a las multinacionales, la imposición de los TLC sin contar con un país preparado para la competencia, la voracidad del capitalismo salvaje y la falta de una política de Estado garantista de derechos, son las razones para que la población rural y otros sectores solo tengan el camino de la protesta social para ser escuchados.

La Confederación General del trabajo (CGT) y sus organizaciones campesinas Federación Nacional Campesina, Fanal; la Acción Campesina de Colombia, ACC y el Nuevo Liderazgo Campesino, NLC reiteramos nuestras exigencias a este Gobierno el cual tiene en el olvido al campo colombiano.

Los reclamos justos que hacen campesinos y productores del sector agrícola, se deben a que el Gobierno incumplió los acuerdos tal como ocurrió con los caficultores recientemente. Las organizaciones campesinas, artesanos, pueblos indígenas y comunidades negras ante la crisis del sector rural manifestada por la falta de concertación entre el Estado y la población rural organizada, para dar solución a los problemas históricos de la tenencia de tierra, créditos, asistencia técnica, aplicación de las leyes que reconocen derechos a los campesinos (como la reglamentación de las Zonas de Reserva Campesina) que han ocasionado los paros cafetero, papero, Catatumbo y ahora el sector minero, manifiestan categóricamente la urgencia soluciones.



Se han registrado enfrentamientos por la lucha campesina.

Nada de lo que se pide en El Catatumbo es ajeno a lo consignado por nuestras organizaciones en forma reiterada ante este y los anteriores gobiernos.

Si el Gobierno no resuelve el problema de los insumos para la producción agropecuaria, se vendrá una parálisis sin precedentes en el país. Es necesario entender que los paros han sido consecuencia de la tardía reacción del Gobierno frente a los cambios estructurales que debió haber realizado en sus instituciones.

Ante la convocatoria de nuevas protestas, la CGT se solidariza con las exigencias de la población rural organizada, demanda del Gobierno Nacional el establecimiento de mesas de trabajo con poder de decisión para brindar verdaderas soluciones. A los manifestantes, entre los que se encuentran muchos de nuestros afiliados, el llamado es a la cordura, a no dejar utilizar la protesta de grupos ajenos al movimiento y ha permitir la asistencia humanitaria para no perjudicar a la población civil ante todo, en materia de salud, educación y el suministro de alimentos, evitando la confrontación con las fuerzas armadas del Estado accediendo inclusive a desbloques parciales o escalonados.

La CGT invita al Gobierno Nacional para que convoque con carácter urgente una cumbre de gobernadores que en forma unificada con el Consejo de Ministros, encuentre soluciones ante esta difícil coyuntura, evitando nuevos brotes de protestas justificadas que nos conduzcan al caos.



**215 millones de
niñas y
niños trabajan:
OIT**



El trabajo infantil es una forma de explotación extrema.

Por: Prensa OIT

Unos 215 millones de niños trabajan en el mundo, 52% de ellos en empleos peligrosos, más de diez millones son utilizados para el servicio doméstico y una cantidad similar está en situación de extrema explotación, según las últimas estadísticas anunciadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los datos fueron difundidos durante varias actividades realizadas en la sede de la OIT, en Ginebra, dentro del marco de la 102 Conferencia anual y en el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

El organismo tripartito de las Naciones Unidas organizó sesiones especiales, como la plenaria de representantes de los 185 países, que recibió a la presidenta de Malawi, Joyce Banda, reconocida líder social africana, o la reunión de análisis

sobre las acciones del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, en la que el gobierno brasileño ofreció detalles de la III Cumbre Mundial sobre la problemática, que se realizará en octubre en Brasilia.

En ocasión de esta jornada, la OIT difundió el informe “Erradicar el Trabajo Infantil en el trabajo doméstico”, elaborado por el IPEC, que reveló que unos 10,5 millones realizan tareas domésticas “en hogares de otras personas en condiciones peligrosas y, en algunos casos, análogos a la esclavitud”.

Estos niños, de los que 6,5 millones tienen entre 5 y 15 años y más de 71% son niñas, son “vulnerables a la violencia física, psicológica y sexual; están expuestos a condiciones de trabajo abusivas y con frecuencia están aislados de sus familias”, señaló el informe.

Alcances del Derecho de Huelga

Este año se evalúan denuncias a 9 países por el incumplimiento al Convenio 87 de libertad sindical.



Por: Prensa OIT

Trabajadores y empleadores encontraron una fórmula conciliatoria para llegar a documentos de consenso en el debate por los alcances del derecho de huelga, la cuestión más ríspida que se planteó en la 102ª Conferencia anual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra.

La controversia, que enfrenta a dos de los grupos que conforman la OIT desde la conferencia del año pasado, fue el motor del debate en la Comisión de Aplicación de Normas, el órgano de control y corazón del sistema tripartito, que debe analizar las violaciones de los miembros a las normas internacionales laborales.

Este año, la Comisión evalúa denuncias a nueve países sobre incumplimiento del Convenio 87 de libertad sindical, en el que está implícito el derecho de huelga, que el Grupo de Empleadores considera debe estar sujeto a regulaciones nacionales y el Grupo de Gobiernos sostiene que cualquier controversia sobre sus alcances debería ser dirimida en tribunales internacionales.

El Grupo de Trabajadores, en tanto, procura que para tratar cuestiones sobre el derecho de huelga se tome en cuenta un informe del Comité de Expertos, asesor de la Comisión de Normas, que ofrece especificaciones sobre sus alcances y modalidades, es decir, que sean los órganos de la OIT la autoridad de aplicación de ese derecho.

La Comisión de Aplicación de Normas se encaminaba de esta manera a no poder producir en los nueve casos del Convenio 87 los históricos dictámenes de consenso entre los tres grupos y, de manera poco usual, tener que someter las denuncias a la votación en el plenario general.

“El elemento conciliatorio para salvar estos casos es incorporar a las conclusiones el texto respecto del derecho de huelga, no se considera en razón de la oposición del Grupo de

Empleadores a que el Convenio 87 lo comprenda”, indicaron a Télam fuentes gremiales de la Comisión.

En cuanto a si esa fórmula implica que se haya impuesto la posición de los empleadores, las fuentes indicaron que el grupo prefirió no manifestar en las conclusiones su postura como una forma de “dejar en evidencia ante el mundo que quienes no quieren conciliar son ellos”.

“Esa fórmula es transitoria” y, en los casos de los próximos años en los que se denuncien violaciones al derecho de huelga, “es probable que el tema vaya a la Corte Internacional de Justicia (con sede en La Haya), para lo que se requiere una mayoría especial en el Consejo de Administración o un pedido de uno de los gobiernos, que es lo mismo que decir ¿quién le pone el cascabel al gato?”, consideraron.

Sobre la posibilidad de una solución de fondo dentro de la OIT, las fuentes se refirieron a la creación de una Corte tripartita, contemplada en la Constitución del organismo laboral.

Sin embargo, resaltaron que hubiera sido importante una conclusión de la OIT sobre los alcances del derecho de huelga, ya que con la intervención del organismo de las Naciones Unidas “en ciertos países se puede frenar un poco la acción represiva de los gobiernos”, como en Guatemala, donde hubo varios dirigentes sindicales asesinados, situación por la que ese Estado fue incorporado a la lista de los cuestionados por el Convenio 87.

Sobre la posibilidad de una solución de fondo dentro de la OIT, las fuentes se refirieron a la creación de una Corte tripartita, contemplada en la Constitución del organismo laboral.

Utradec en acción



La UTP, Utradec y CGT rindieron un homenaje a los compañeros asesinados.

Dragoneantes asesinados en el Caquetá eran dirigentes sindicalistas

Dos de los dragoneantes del Inpec asesinados el pasado 4 de junio, en inmediaciones de San Vicente del Caguán, Caquetá, eran dirigentes del sindicato de trabajadores del Inpec, afiliado a la CGT. Lo anterior pese a la negación de autoridad sobre el panfleto en el que declararon objetivos militares a los dirigentes.

Los miembros de la CGT fueron identificados como Esneider Rubio Herrera, fiscal de la seccional de la Unión de Trabajadores Penitenciarios,

UTP y el afiliado, dragoneante Didier Martínez Mejía, mientras que el tesorero de esa misma organización sindical, Juan Garaviz, se encuentra gravemente herido. En la emboscada también fueron asesinados otros dos funcionarios del Inpec, el dragoneante Diego Rodríguez González y el también dragoneante Dini ciseri paredes (agr.)

La emboscada estaba dirigida contra los dirigentes sindicales asociados a la CGT en el Caquetá, según informe de las autoridades, lo que contra-

dice abiertamente, en menos de 24 horas, el panfleto de los cabecillas de las Farc emitido desde La Habana, Cuba, en el que aseguraban que no acostumbraban a asesinar dirigentes sindicales ni sociales.

Al condenar este nuevo genocidio de las Farc cometido “contra honrados trabajadores, hijos de humildes familias, cuyo único pecado fue el de preservar la seguridad de quienes han quebrantado la ley” agrega la CGT, a través de un comunicado, que el Comité Ejecutivo reitera su denuncia sobre la doble moral con que actúa esa organización terrorista, cuyos cabecillas pregonan la paz en Cuba mientras ordenan a sus secuaces en Colombia asesinar a humildes trabajadores que nada tienen que ver con el conflicto armado.

Al día siguiente del crimen, los funcionarios del Inpec realizaron un plantón en la sede administrativa de la entidad y en la cárcel de La Picota en Bogotá, para expresar su repudio al crimen de sus compañeros en el Caquetá y exigir de las autoridades y del Gobierno Nacional garantías para la vida de los trabajadores penitenciarios.

“Acompañamiento y solidaridad a sus familiares: madres, hijos y esposas, que deben saber que murieron cumpliendo su misión a la justicia. A sus amigos y compañeros, nuestra voz de aliento.”

Comunicado de la UTP.

Bienvenido SinempuAcacías Meta



Cerca de 40 compañeras y compañeros asistieron a este importante acontecimiento

El pasado 12 de junio, con el apoyo de Sindipúblicos del Meta, cuyo presidente Édgar Cruz Villareal realizó el contacto con el compañero Jairo Lozano, presidente del recién creado Sinempuacacias Meta, conjuntamente con el compañero Harold Sandoval, miembro del comité ejecutivo

de Utradec-CGT, y con el acompañamiento especial de aproximadamente 40 compañeros y compañeras se constituyó el Sindicato de Empleados Públicos del Municipio de Acacías Meta, organización afiliada a la CGT y UTRADEC.



Giovanni Murillo, fiscal; Luz Varón, secretaria general, Octavio Salcedo, presidente; Gilberto Palencia, vicepresidente; Miguel Latiff, tesorero y John Riasco, suplente.

Masacre laboral en Superintendencia de Puertos y Transporte

La CGT rechaza y alerta sobre la actitud de Juan Miguel Durán Prieto, superintendente de Puertos y Transporte, que viene arremetiendo contra los trabajadores provisionales que llevan varios años al servicio de la entidad, solo para satisfacer apetitos clientelistas y burocráticos.

En este sentido, llamamos la atención del Ministro de Trabajo, Comisión Nacional del Servicio Civil, órganos de control, toda vez que estas medidas se producen contrariando la Constitución y la Ley.

El Sindicato de Empleados de las Superintendencias del Estado Colombiano –ASEESCO– se dirigió a Durán Prieto con el fin de cuestionar la política de despidos injustificados que generan conflictos jurídicos contra la entidad, avanzando a un déficit patrimonial. Respal damos ese pronunciamiento y acompañamos de manera solidaria todas las acciones que deban adelantar en defensa de la estabilidad laboral.

Animamos a los trabajadores a afiliarse a la organización sindical y exhortamos a Durán Prieto a replantear esta política, aplicando los correctivos necesarios.

Culmina negociación en la Procuraduría

El pasado 29 de mayo, culminadas las negociaciones del pliego de solicitudes presentado por SINTRA-PROAN ante la Procuraduría General de la Nación, la comisión negociadora integrada por los representantes de la organización sindical y los designados por el Procurador General, suscribieron un acta que recoge puntos tan importantes como el compromiso por gestionar con el gobierno nacional un proyecto de reajuste salarial y prestacional para los servidores de la entidad, adicional al aumento anual legal.

Otros puntos presentes en el documento son: suministro de vestido y calzado de labor; elementos de protección especial; inclusión en el Sistema de Carrera de la Procuraduría de algunos empleos, así como una reclasificación de los mismos; asesores grados 24 y 25; unidades territoriales de Derechos Humanos; provisión de cargos de libre nombramiento y remoción y nombramientos en encargo a funcionarios de carrera; incentivos; revisión de la metodología de calificación de desempeño.

También aborda asuntos como la modificación del manual de funciones por competencias; vinculación de familiares en caso de ausencia del servidor público; división de seguridad; capacitación; dirección nacional de investigaciones especiales; citadores; fondo rotativo de vivienda; bienestar social; salud ocupacional; personal discapacitado; campañas contra el acoso laboral; traslado dentro de la misma sede; viáticos; permisos remunerados; asignación de personal faltante.

Finalmente incluye los temas del parque automotor; comunicaciones e inmuebles; operadores del SIM, atención en el CAS, servicio de aseo, cafetería y mantenimiento; planeación; convocatorias anuales; contratación; Teatro Calle del Agrado; seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que comprende efectuar reuniones cada dos meses y participación de SINTRAPROAN en la elaboración de los actos y proyectos.



Unepca alcanzó un importante logro en el Concejo de Bogotá.

Concertación en el Concejo de Bogotá

Después de varios meses de persecución sindical por parte del ex presidente del Concejo de Bogotá, Concejal Darío Cepeda, en contra de los directivos de la organización de empleados públicos de Corporaciones Públicas de Colombia, Unepca, Jorge Buitrago, Presidente, y Rubén Riaño, Secretario General, a instancias de la Comisión especial de tratamiento de conflictos ante la OIT (CECOIT) y actuando como mediador el expresidente de la Corte Constitucional, Dr. Eduardo Cifuentes, y de asesores del Ministerio de trabajo, se llevó a cabo un Acuerdo entre la presidenta del Concejo de Bogotá, Concejal de Bogotá Maria Clara Name, y los directivos sindicales de Unepca.

Esto da fin a la persecución y se acuerda que el Concejo de Bogotá respetará los principios de libertad sindical y de negociación colectiva contenidos en los convenios 87,198 y 151 de la OIT y el cumplimiento de los acuerdos perfeccionados que se celebren, en los términos de la

Constitución y la ley y las demás normas aplicables, como el Acuerdo Colectivo Marco del año 2007 y, se proscribe todo acto de persecución sindical y se reafirma el respeto al diálogo y la concertación.

Contralorías territoriales no son competentes para auditar sobre permisos sindicales

Con ocasión de la intromisión indebida de la Contraloría Distrital en el año 2011 en asuntos de actividad sindical en el Concejo de Bogotá y que dio lugar a la persecución sindical por parte del Concejal Darío Cepeda Peña en contra de los directivos de Unepca y de un proceso disciplinario en su contra que cursa en la Personería Distrital esta organización solicitó concepto a la Contraloría sobre este particular.

En tal sentido la Contraloría General de la Republica emitió concepto suscrito por Alba de la Cruz Berrío Baquero, Directora Jurídica de

la Contraloría General de la República al presidente Nacional de Unepca, Jorge Buitrago, que al respecto señala:

“De acuerdo a las competencias otorgadas a las contralorías territoriales, no es del resorte de sus competencias constitucionales y legales indagar, investigar o hacer observaciones y recomendaciones sobre asuntos referentes a permisos sindicales o mucho menos sobre su reglamentación y duración.

La competencia para otorgar los correspondientes permisos sindicales radica en el nominador o su delegado, quien lo informará oportu-

tamente al representante de la organización sindical.

El incumplimiento de los principios constitucionales o legales y los convenios o tratados internacionales ratificados por Colombia sobre los permisos sindicales son de la órbita de las competencias de la Procuraduría General de la Nación.”

De esta manera se evidencia cómo la Contraloría Distrital en cabeza de unos auditores que abusando de sus funciones dieron lugar a una cacería de brujas en contra de los compañeros sindicalistas del Concejo de Bogotá.

Negociación en Ibagué



La Administración Pública de Ibagué se sentó a negociar con Asoempubli, Sintramunicitol y Sintramunicipales Tolima.

Sintramunicitol, Sintramunicipales Tolima y Asoempubli presentaron pliego de Negociación unificado ante el alcalde de Ibagué, Luís H. Rodríguez, una vez discutido y clausurada la mesa de negociación con oficio 12718 del 25 de junio de 2013.

Se ha recibido copia de constancia de registro de la negociación, por medio de la cual: el Municipio reconoce las organizaciones sindicales antes mencionadas como organizaciones

representantes de los empleados públicos del municipio y concede permiso sindical a los directivos sindicales de Sintramunicitol y Sintramunicipales de dos días remunerados.

Sin embargo, el mayor logro fue un incremento salarial para los empleados públicos desde el nivel asistencial hasta el nivel asesor del 8% de la asignación básica mensual de los trabajadores activos.



Proceso de Paz resultaría afectado si se cumplen amenazas de las FARC



Por: Prensa Utradec

Así lo anunció el presidente Santos tras denunciar la existencia de un panfleto en el que se amenaza a líderes sindicales y el presidente de la CGT, Julio Roberto Gómez.

En sus declaraciones desde Nocaima, Cundinamarca, donde se celebró el Día del Campesino y se posesionó al nuevo ministro de Agricultura, Francisco Estupiñán, el mandatario aseguró que le llegó la copia de un panfleto en el que se señala una orden de ajusticiamiento a líderes sindicales y al presidente de la CGT, Julio Roberto Gómez.

“Donde llegue a ser cierto esto y lo ejecuten, podría poner en peligro el proceso de paz, porque eso sería absoluta y totalmente inaceptable.

Repito: yo quiero creer que es apócrifo y que eso alguien lo está circulando precisamente para crear cizañas, porque hay mucha gente que quiere envenenar el proceso, mucha gente que está circulando todo tipo de informaciones falsas”, agregó.

CGT Rechaza amenazas

Con preocupación pero de la manera más enérgica, el Comité Ejecutivo de la Confederación General del Trabajo, CGT rechazó y denunció ante la opinión pública nacional e internacional, las nuevas amenazas proferidas por las terroristas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc, contra varios máximos dirigentes de la organización sindical.

Mediante un panfleto, las clandestinas Farc declararon objetivos militares a Julio Roberto Gómez Esguerra, presidente nacional de la CGT; William Millán Monsalve, vicepresidente; Alex Iván Ortíz Bueno, Jaime Cortéz Suárez; Nicolás Hernández; Alberto Guzmán Gómez y Miryam Luz Triana Alvis, secretaria general, por haber hecho público su supuesto apoyo a los Tratados de Libre Comercio y a las políticas laborales y económicas del Gobierno del presidente Juan Manuel Santos.

El Comité Ejecutivo de la CGT expresó tajantemen-

“La lucha de la CGT es, ha sido y será siempre en defensa de los derechos de los trabajadores y propugna por la solución de los conflictos por las vías del diálogo” expresó esa confederación.

te que la lucha de esa confederación sindical es, ha sido y será siempre en defensa de los derechos de los trabajadores y propugna por la solución de los conflictos por las vías del diálogo.

Por esta razón reafirman su respaldo a las negociaciones de paz que viene realizando el gobierno pero insisten, que al momento de hablar sobre los derechos y reivindicaciones del sector agropecuario, los campesinos y sus organizaciones legítimas no se sienten representados por las Farc.

Rechazan por tanto, que se les pretenda matricular con las extremas ideológicas que tanto daño le han hecho al país.

“Fiel a nuestros ideales por lograr una Colombia más justa e incluyente, donde quepamos todos, en la que se respeten los derechos de los trabajadores y se propicien acciones en favor de las familias más empobrecidas, el Comité Ejecutivo de la Confederación General del Trabajo, reitera su indeclinable decisión y vocación de seguir luchando para alcanzar nuestros objetivos trazados pese a las criminales amenazas de los grupos terroristas que pretenden imponer sus anacrónicas ideologías por medio de las balas, el secuestro y la intimidación” señala el comunicado oficial.

Igualmente, la organización hizo un llamado a las autoridades competentes y al Gobierno Nacional en general, para que rodeen de todas las garantías y seguridad a todos sus dirigentes para que nuevamente las balas asesinas acallen la voz de la inmensa mayoría de los colombianos representados en sus organizaciones sociales y sindicales.

Ryder: El trabajo decente y las normas del trabajo son fundamentales para la economía mundial



Guy Ryder, Director General de la OIT.



Ryder hizo un llamado a favor del apoyo al mecanismo control de aplicación de las normas de la OIT a fin de proteger los derechos de los trabajadores.

Por: Prensa OIT

El Director General de la OIT, Guy Ryder, se dirigió a los delegados de los trabajadores que participaron en la 102ª sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Ryder destacó la importancia del trabajo decente y de las normas del trabajo durante la primera reunión con los delegados de los trabajadores en el marco de la 102ª Conferencia Internacional del Trabajo que tuvo lugar del 5 al 20 de junio.

Ryder puso de manifiesto que la OIT se esforzará para ofrecer mejores servicios a sus mandantes: “Estamos en el proceso de transformar la OIT en una Organización que reúna el análisis crítico, la investigación sobre el mundo del trabajo de la más alta calidad y una Organización que esté mejor situada para ofrecer servicios a los sindicatos, las organizaciones de empleadores y los gobiernos”.

“El proceso de cambio que estamos llevando a cabo dentro de la OIT está concebido para garantizar que estemos mejor capacitados para prestar servicio a los sindicatos y a sus miembros. Nuestro objetivo es hacer del trabajo decente un elemento central de la elaboración de políticas y garantizar una justicia social mínima en la economía mundial”, agregó.

Ryder se refirió a la tragedia del derrumbe del edificio de la fábrica textil en Rana Plaza en Dhaka, que causó la muerte de 1.130 trabajadores, y celebró el acuerdo sobre seguridad y protección contra incendios de edificios en Bangladesh suscrito por los sindicatos internacionales, las grandes marcas y los distribuidores de prendas de vestir.

También hizo un llamado a favor del apoyo al mecanismo control de aplicación de las normas de la OIT a fin de proteger los derechos de los trabajadores.

“Necesitamos un sistema de control que cuente con el apoyo de todas las partes en la OIT para sostener su autoridad y su capacidad de definir y proteger los derechos de los trabajadores en la economía mundial”, concluyó Ryder.

Durante las dos semanas y media de la Conferencia, alrededor de 5.000 delegados en representación de gobiernos, trabajadores y empleadores de los 185 Estados miembros de la OIT discutieron una variedad de cuestiones, incluyendo la protección social en un mundo en proceso de envejecimiento, el desarrollo sostenible, el trabajo decente y el diálogo social.

Solidaridad con la CGT de Colombia expresa Rosa Pavanelli

Por: Prensa Utradec

Compartimos con nuestros lectores la carta que fue enviada al presidente Juan Manuel Santos por la secretaria general de la ISP Rosa Pavanelli sobre las amenazas contra la CGT.

Referencia archivo: RP/SV/CHM
 Persona de contacto: Rights@world-psi.org

06 de junio de 2013

Señor Presidente.

Asunto: rechazo a las amenazas contra dirigentes y federaciones de la Confederación General del Trabajo de Colombia

Le saludo en nombre de la Internacional de Servicios Públicos, PSI, sindicato global que representa a más de 20 millones de trabajadores y trabajadoras del sector público y que tiene presencia en 150 países.

Nos sumamos a las voces del sindicalismo internacional que ha pedido a su gobierno investigar y esclarecer, rápida y eficazmente, lo que hay detrás de las amenazas contra integrantes de la directiva nacional y varias federaciones, entre ellas nuestra afiliada UTRADEC, de la Confederación General del Trabajo de Colombia, CGT, quienes fueron declarados "objetivo militar" en el panfleto que el pasado viernes se recibió en la sede de la CGT, firmado por un supuesto comando urbano de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC.

Para la PSI es preocupante que estas amenazas ocurran en medio de las negociaciones de paz que se están dando en La Habana, y ad portas de la 102 Conferencia de la OIT que empezó ayer 05 de junio, lo que genera una atmósfera destabilizadora para frenar o acabar con las reivindicaciones laborales y sindicales. Rechazamos enfáticamente las amenazas a la dirigencia sindical en Colombia, por ser contrarias al ejercicio de la democracia y al libre ejercicio de la libertad sindical, independiente de quienes sean los autores de las mismas.

Solicitamos que su gobierno, a través de la Unidad de Protección del Ministerio del Interior, garantice esquemas de seguridad apropiados a las organizaciones y personas mencionadas en el panfleto.

Expresamos nuestra solidaridad a la dirigencia de la Confederación General del Trabajo de Colombia y en particular a la de nuestra afiliada UTRADEC.

Respetuosamente,



ROSA PAVANELLI
 Secretaria General PSI



Rosa Pavanelli, presidenta de la ISP.

Movimiento sindical califica como positivo e histórico el acuerdo laboral entre el Gobierno y federaciones estatales



Domingo Tovar, presidente de la CUT y Julio Roberto Gómez, presidente de la CGT dialogan con el Ministro de Trabajo, Rafael Pardo.



Se negoció todo el pliego unificado, incluso temas excluidos en Decreto 1092. En julio se presentan al Congreso proyectos para ratificación de 3 convenios OIT y para este año se logró aumento salarial del 3.44%

Por: Prensa Utradec

El pasado 16 de mayo sucedió un hecho sin precedentes para el movimiento sindical: el presidente Juan Manuel Santos presentó personalmente el acuerdo laboral que, luego de un mes de negociaciones, el Gobierno Nacional logró con las federaciones sindicales del sector estatal.

Es un hecho que algunos líderes sindicales calificaron como “histórico”, no tanto por la dimensión de las conquistas conseguidas que, aunque importantes, todavía no satisfacen del todo las aspiraciones de los empleados públicos del país, sino por el hecho mismo de que se haya firmado. Es la primera vez que las condiciones salariales y laborales de los estatales no son impuestas unilateralmente por el Gobierno sino resultado de una negociación amparada por un decreto oficial (el 1092 de 2012), además con la participación de comisiones negociadoras del más alto nivel, tanto por parte del gobierno como del movimiento sindical.

Del lado de los trabajadores participaron 3 representantes por cada una de las centrales sindicales: CUT, CGT y CTC, y 3 por cada una de las federaciones estatales. Por parte del gobierno en la mesa estuvieron el Ministro y Viceministro de Trabajo, delegados de Presidencia de la República, de Planeación Nacional, del Ministerio de Ha-

cienda y de la Comisión Nacional de la Función Pública. Es decir, todas las entidades que tienen que ver con el tema laboral de los estatales.

Aparte del aumento salarial y otros beneficios prestacionales y sociales, el acuerdo también incluye definiciones en torno a temas relacionados con carrera administrativa, plantas de personal, tercerización laboral, participación de representantes sindicales en el manual de desempeño y su evaluación, régimen disciplinario, interlocución con la Comisión del Servicio Civil, temas éstos que el Decreto 1092 excluye, lo cual de por sí ya es un gran logro. Precisamente uno de los compromisos en el corto plazo es modificar y formalizar, de manera concertada, los cambios al decreto que de hecho se dieron en la negociación.

Otro aspecto importante es que el acuerdo es referencia para el resto de negociaciones que se están llevando a cabo a nivel regional, municipal y sectorial, que en algunos casos están paralizadas por falta de trámite y de claridad por parte de los empleadores. El acuerdo servirá para destrabar negociaciones que tienen dificultades, dado que en muchos municipios y departamentos los alcaldes y gobernadores se han negado a negociar, o desconocen o no aceptan el Decreto 1092 como vinculante y obligatorio.

Asimismo establece los términos y prioridades para la provisión de los empleos de carrera, los de libre nombramiento y remoción, y los encargos cuando los titulares faltan por alguna razón. Del acuerdo también hace parte el programa de bienestar laboral y el sistema de estímulos incluidos en un decreto que la Alcaldía expidió en enero de este año.

“Más allá de los acuerdos económicos, que fue donde más dificultades hubo, hay que rescatar el hecho de que se haya abordado el proceso de negociación de manera integral. Si bien no logramos todo lo que pretendíamos, sí sembramos para cosechar en un futuro inmediato. Algunos puntos acordados nos abren la posibilidad de seguir buscando mejores condiciones de vida y salario para los funcionarios, y mejorar el servicio público”, señaló por su parte Juan Diego Gómez, representante para Colombia de la Federación Internacional de Servicios Públicos (ISP), y quien fungió como asesor en la negociación.

“Es un buen acuerdo. Lo más importante es que es fruto de la negociación y no de la imposición unilateral del gobierno. Cumple con el objetivo que nos trazamos cuando el 7 de febrero presentamos el pliego unificado nacional”, agregó Percy Oyola, vicepresidente de la CGT y presidente de Utradec, una de las federaciones estatales de esta central sindical.

Lo que dijo el Presidente Santos

“Hace un año firmé el Decreto 1092, y cómo me complace que hoy estemos firmando este decreto donde se materializa el resultado de esta nueva relación entre los servidores públicos, entre los funcionarios y el Gobierno”.

Otro hecho que destacaron, tanto el Presidente Santos como los líderes sindicales, es el espíritu de respeto y el clima constructivo que primó en las negociaciones, cuyo proceso y sus resultados rompen paradigmas en la forma como se venía relacionando el Estado con sus servidores.

Al respecto, Juan Diego Gómez, de la ISP, resaltó la actitud seria y responsable del Gobierno a lo largo de la negociación, así en algún momento



Percy Oyola, presidente de Utradec saluda al presidente de los colombianos.

haya apelado a estrategias de dilación que sin embargo fueron superadas. Pero lo que más destacó fue el comportamiento de la bancada sindical. “Las federaciones en la mesa lograron superar sus diferencias bajo el criterio de un análisis tranquilo de las condiciones actuales y la correlación de fuerzas. Y sobre todo supieron cuidar como un tesoro el proceso de unidad de acción del sindicalismo estatal”, dijo.

Qué se acordó

Entre los puntos incluidos en el acuerdo se destacan:

- Aumento salarial en 2013 del Índice de Precio al Consumidor (IPC) más un punto, es decir 3.44%. Para el 2014 el IPC más el índice de productividad, que en ningún caso podrá ser inferior al 1%. Hecho que resulta significativo por cuanto históricamente el gobierno no negociaba aumentos, los imponía por decreto, y generalmente por debajo del IPC. Se logró al menos un punto por encima.
- Expedición de normas que modifiquen aspectos de la carrera administrativa y la participación de los sindicatos en este tema.
- Mejoras relacionados con el bienestar social de los empleados públicos y sus familias, como auxilios educativos, de salud, etc.

- Emisión de circulares y directivas por parte del Gobierno y la Comisión del Servicio Civil en las que se reitere el cumplimiento de la carrera administrativa, se establezca la garantía de que la oferta pública de empleo de carrera será sometida a concurso y se respeten las normas establecidas, pues es frecuente que en las entidades convoquen a concursos y en el interregno cambian las reglas.
- Reglamentación de la Ley 909, para garantizar que la Comisión del Servicio Civil, antes de adoptar o modificar instrumentos de evaluación del desempeño, los socialice con las federaciones sindicales para conocer sus sugerencias y observaciones.
- En materia de formalización del empleo (en el marco del cumplimiento de las Sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012 de la Corte Constitucional) se acordó la expedición de una circular para que los nominadores eliminen las plantas paralelas de personal y procedan a los estudios técnicos de ampliación de las plantas, a fin de que a éstas se incorporen los funcionarios con actividades permanentes, y que quede claro que sólo excepcionalmente se contratará por prestación de servicios.
- Un programa de capacitación para los empleados en provisionalidad, a fin de que puedan competir en igualdad de condiciones en los concursos por empleos de carrera, el cual será liderado por la ESAP, el SENA y las cajas de compensación familiar.
- Institucionalización del 27 de junio como el “Día del servidor público”, en conmemoración del 27 de junio de 1978, fecha en la que la OIT suscribió el Convenio 151.

Para verificar el cumplimiento de estos acuerdos y hacer seguimiento a la redac-



Juan Manuel Santos se mostró complacido con el acuerdo.

ción y trámite de los decretos y proyectos de ley que deben ratificarlos y legalizarlos, se conformó una subcomisión del sector público, adscrita a la Comisión Permanente de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes de las federaciones sindicales estatales, funcionarios de los Ministerios de Trabajo y Hacienda, y de la Comisión de la Función Pública.

3 convenios de OIT a ratificación del Congreso

El acuerdo prevé que el 20 de julio se presentarán, para aprobación del Congreso de la República, sendos proyectos de ley que buscan incorporar a la legislación nacional 3 convenios de la OIT que de tiempo atrás ha venido demandando el movimiento sindical estatal, y son:

1. El Convenio 135, que da garantías para que los representantes sindicales de los trabajadores no sean excluidos de sus sitios de trabajo y reciban tratamiento respetuoso.
2. El Convenio 149, que regula los horarios y actividades del personal de enfermería. Es un convenio importante porque este personal padece muchos conflictos por cuestiones de horario extendido y recargas de trabajo. Además permite que las enfermeras participen en la ejecución de la política de salud pública.
3. El Convenio 183, sobre protección a la maternidad. Garantiza más semanas de licencia para las empleadas públicas por motivo de maternidad.

Nuevos Piscihuracanes

**EMOCIÓN
PARA 4**



WWW.PISCILAGO.CO

 www.facebook.com/PiscilagoCol  twitter.com/Piscilago

Mayor información en la línea
AUDIO SERVICIOS **745 0999** WWW.COLSUBSIDIO.COM

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA
DEL SUBSIDIO FAMILIAR

PRIMERO DE MAYO 2013

Masiva participación sindical

*Por: Germán González
Periodista y Formador del INES / CGT*

En Bogotá, el día empezó opaco, pero con una luz brillante, que iluminaba las calles vacías, donde reinaba la calma y la quietud. El servicio de transporte funcionaba a media marcha y había un gran despliegue de presencia preventiva de la policía, que desde temprano inició su control de posibles disturbios. En el parque nacional sorprendió a un grupo de jóvenes con pintas raras, cabellos coloreados y con crestas a lo mohicano y trajes negros. Requisaron sus morrales y se aseguraron de decomisar objetos prohibidos en las acciones de masas, tales como sprays y papas explosivas.

En el sitio de partida, frente a la plaza de toros, el animado y nutrido cuerpo de militantes de la CGT se desplegó con pancartas y estandartes, algunos de ellos con diseños aerodinámicos, como de veleros, también lucieron chaquetas y chalecos nuevos, otros ostentaban camisetas y gorras con los motivos de su organización; todos se mostraban bien dispuestos para emprender la marcha del día de los trabajadores hasta la Plaza de Bolívar.

Los compañeros de las distintas organizaciones afiliadas a la CGT reivindicaban en sus pancartas los derechos del magisterio colombiano y rechazaban los bajos salarios, la tercerización, la displicencia del gobierno para impulsar la reforma educativa; reclamaban el derecho a la salud y la educación gratuita, la defensa del Seguro Social, el SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar; exigían regulación de la jornada laboral, nivelación y reclasificación salarial para casi diez mil trabajadores de las cárceles del país; rechazaban la corrupción y reclamaban el derecho a la salud, empleo y salario digno, unidad y movilización; clamaban por un Estado social para consolidar la democracia y la paz.

No podían faltar los megáfonos, quebrantando el apacible silencio de la mañana, junto con el perifoneo de los sectores convocados, coreando vivas a la lucha social y laboral y abajos a las políticas antipopulares, a los corruptos y a los enemigos de la paz.

Encontramos por el recorrido de la carrera séptima organizaciones nuevas en la lucha sindical,



como las de los trabajadores de la seguridad privada, cuya jornada laboral desconoce las conquistas reclamadas por los mártires de Chicago, hace 127 años y son derechos reconocidos en casi todo el mundo desde entonces.

Contra los opositores y promotores de la revocatoria del mandato del alcalde mayor de Bogotá, Gustavo Petro, se hizo presente un grupo que portaba estandartes afirmando que lo que es con Petro es conmigo y una gran pancarta que decía “Juntos somos más poderosos que el inquisidor y los carteles de la contratación. ¡La Bogotá humana se respeta!”

Junto a los jóvenes de ánimo belicoso que han tomado las banderas de la lucha social, marcharon y danzaron también los pensionados y los adultos mayores, que ya están cediendo su paso a las nuevas generaciones, así como los niños, que apenas se asoman a la vida en sociedad y poco saben de las angustias del mundo del trabajo y de la necesidad de organizarse para reclamar los derechos a un trabajo decente para una vida digna.

Muy temprano arribó la marcha de los trabajadores a la Plaza de Bolívar, hacia las diez y media, casi dos horas antes de lo usual, quizás por el afán de todos los sectores por encabezar la movilización; ello generó de paso una gran disper-

sión de las columnas de los diversos movimientos sindicales, sociales y políticos, pero permitió también su presencia en los distintos tramos del río humano que finalmente coronó la plaza del libertador, con la participación de cerca de cien mil manifestantes.

La CGT y su conducción política expresan a toda su militancia y a los afiliados de todas las organizaciones que participaron en la marcha del día del trabajador su complacencia por la masiva movilización y el gran despliegue realizado en el trayecto hasta la histórica plaza mayor, donde, podemos decir con orgullo, se concentró una gran representación de la confederación, que colmó todos los espacios e hizo demostración de lo grande que es la CGT y de su gran capacidad de convocatoria.

La lluvia también llegó muy pronto, pero, con todo, los manifestantes no se movieron, sino que permanecieron escuchando los saludos desde la tarima y las intervenciones de los dirigentes de las centrales sindicales, dando muestras de esa militancia y compromiso que deseamos perduren para que el fervor unitario mantenga vigente la lucha por construir una sociedad mejor, más justa, más democrática y más solidaria, haciendo perdurar la consigna de que solo el pueblo salva al pueblo.





Democracia, organización social e interlocución con el Estado

*Por: Tulio Roberto Vargas
Presidente de Utradian*

La experiencia del Movimiento Cívico Social adquirida en el periodo de los ochenta, nos muestra que la mayoría de las causas de los paros cívicos y las movilizaciones ciudadanas que venían de los setentas, tenían como objetivos logros de progreso que involucraban a toda la región, ciudad, o espacio territorial determinado de una problemática específica, vale decir, la lucha por la educación, expresada concretamente en la construcción de una escuela, la acción por la salud, un hospital o un centro de salud, o la protesta por la electricidad conexiones, o la pelea fundamental por el agua pura, y el alcantarillado: un acueducto por ejemplo.

Estos procesos de fuertes actividades cívicas sociales lograron muchas veces sus objetivos mínimos, pero después llegó la clase política tradicional y se robó las apropiaciones, dilapidaron los presupuestos y nuevamente el movimiento cívico se ha levantado para exigir sus reivindicaciones, asunto que muestra el papel que ha jugado la organización social para el logro de objetivos concretos, y contrasta con el daño que ha hecho la clase política para la prolongación de esos logros en el tiempo, asunto que les es funcional a su sistema clientelar.

Las luchas cívicas y sociales de los ochentas fundaron un proceso de coordinación que estuvo activo hasta cuando sectores políticos nuevos se apoderaron de los espacios sociales y los pusieron a su servicio, y de esa manera se transformaron los vínculos sociales por las prioridades de los nuevos lazos de coordinación política.

Pero independientemente de esa discusión, que emerge después de la desaparición de la Coordinadora Nacional de Movimientos Cívicos, lo más importante de ese proceso fue la búsqueda de interlocución con el gobierno nacional, territorial o local, la acción social, como un mecanismo de presión para el logro de soluciones inmediatas a problemas concretos, normalmente producto de pequeños núcleos organizacionales unidos a la espontaneidad de las gentes, con procesos posteriores de coordinación y mantenimiento de los movimientos, y en algunos casos con capacidad permanente de movilización. En medio de una situación de masacre que por ejemplo se expresó en que prácticamente toda la delegación de Arauca al primer Congreso Nacional de Movimientos Cívicos no pudo llegar al segundo porque fue asesinada.

Esta es una historia sobre la forma como se ha venido construyendo la democracia en Colombia, y cuya expresión máxima fue la Constitución de 1991, o Constitución de Paz, que consagró como un derecho, la obligación del estado social de derecho en la resolución de las condiciones mínimas en cuanto a los Derechos Humanos, políticos, civiles, sociales, económicos, culturales y ambientales, incluso de los derechos de los animales, asuntos que hoy se pretenden limitar con la regla fiscal. En contravía incluso de la propias metas del milenio.

Estas acciones ciudadanas para la interlocución que en el movimiento social se expresan desde la espontaneidad y la ausencia de una gran organización previa, también son la expresión de formas organizativas que se articulan en un momento dado en la defensa de un interés común.

Así mismo ha sido la experiencia en el movimiento sindical. Quizás un ejemplo claro es el de la negociación del 26% en la DIAN. La movilización conjunta de las organizaciones sindicales fue lo que le dio paso a una situación que ningún sindicato podía lograr solo. Y además de eso la participación de compañeros y compañeras no sindicalizados también fue definitiva.

Se puede concluir que la característica del movimiento social que negocia es que aglutina la mayor cantidad de fuerzas y se concentra en una(s) solicitud(es) muy concreta(s), el alcantarillado en los movimientos cívicos o el paso de una prima a salario o la reducción de grados en los movimientos sindicales estatales. En ambos casos el resultado es una negociación de la sociedad civil con el Estado, expresado en una alcaldía o en una institución producto de una relación legal y reglamentaria con sus empleados organizados, como el ejemplo de la relación sindicatos - DIAN, en ambos casos se plantea la resolución de un conflicto.

Igualmente la Constitución de 1991 en el artículo 55, reconoció ampliamente el derecho de la negociación, que en el sector público traía una situación previa de prohibición, a pesar

que Colombia había firmado los Convenios OIT 151 de 1978 y 154 de 1979. Hasta este 2013, en aplicación del Decreto 1092 de 2012, por primera vez se llegó a una negociación sindicatos - gobierno, no por la vía de la movilización y/o el paro, sino por la vía de los derechos reconocidos.

Los movimientos sociales, dentro de estos el movimiento sindical, han tenido múltiples logros jurisprudenciales y legales producto de la Constitución de 1991, que al reconocer los derechos sociales han abierto el camino de su exigibilidad jurídica, es así como en la relación empleados públicos organizados y el gobierno nacional, es posible exigir jurídicamente la negociación en concreto, pero lo que todavía sigue sujeto a la movilización y la acción sindical es el resultado mismo de la negociación. Significa que no desapareció la acción social sino que se transformó.

El sindicalismo estatal está en una nueva etapa, ha sucedido un acontecimiento jurídico que marcó un antes y un después en las relaciones del sindicalismo de lo público con el Estado colombiano. Depende de la propia acción sindical solidaria la conquista de los mejores resultados para todos en las mesas de negociación y del Estado el respeto al principio de progresividad.

Ahora lo que se viene en el sindicalismo de la DIAN, es trabajar conjuntamente las organizaciones sindicales firmantes del pacto, en las tareas de seguimiento al acuerdo colectivo, para su cumplimiento y más allá. Esto significará la cimentación colectiva de una hoja de ruta común, en defensa de los empleados DIAN y de la entidad misma, y la interlocución con la directiva DIAN en el objetivo de resolución de conflictos y construcción paulatina de democracia social. Las tareas sindicales de la DIAN hacen parte del sindicalismo estatal y este a su vez del sindicalismo nacional que como sociedad civil en su conjunto necesita interactuar con el movimiento social. En ese contexto trabajamos UTRADIAN, UTRADEC y la CGT.

Reparar para Transformar

*Por: Humberto Correa
Secretario de Derechos Humanos CGT*

Reconstruir la memoria histórica para la reparación del movimiento sindical es desarrollar el proceso de evocar o recordar los hechos y reconocer el efecto emocional, cultural y comunitario que tuvieron en el grupo, el colectivo y las personas que vivieron esas situaciones, permitiendo que los recuerdos y relatos individuales se conviertan en la memoria de una colectividad y que sean conocidos y divulgados para prevenir la repetición de tales hechos.

Desde el punto de los Derechos Humanos, la reconstrucción de la memoria histórica debe dirigirse a reparar a las víctimas del silencio, la negación del sufrimiento y el no reconocimiento de lo que padecieron durante el conflicto.

La recuperación de la memoria histórica, al atender estos aspectos entra de lleno a la recuperación de la dignidad de todas estas personas y, por tanto de las comunidades y grupos.

¿Reconstruir la memoria histórica hace parte de un proceso reparador en las víctimas?

Sí. Las situaciones y sentimientos comunes entre muchas de las víctimas del conflicto son la soledad y la tristeza que afrontan como consecuencia de la violación de sus derechos, pues a diario ven que los medios de comunicación le dan prelación a otros temas de interés nacional y no a las historias y nombres de las personas que fueron víctimas de homicidio, desaparición forzada, secuestro o tortura.

Muchas víctimas sienten que su caso está perdido entre miles de personas y situaciones. Es por eso que se hace necesaria la reconstrucción de la memoria histórica, que genera un alivio en la medida en que sus testimonios, de alguna manera, están siendo divulgados.

Para que ese proceso reparador se realice, es necesario desarrollar estrategias que lo hagan posible:

- Brindando y abriendo escenarios a las víctimas y comunidades para la divulgación de sus historias.
- Dignificando a las víctimas que no tienen la oportunidad de contar sus historias, por medio del reconocimiento de su situación.

- Investigando sobre cómo contar, educar y prevenir los delitos de los que fueron víctimas.

¿Por qué es importante reconstruir la memoria histórica de las víctimas del conflicto?

Es necesario romper el silencio y que las generaciones actuales conozcan el dolor de cientos de hombres, mujeres niños y niñas que han sido víctimas de la guerra.

Un motivo más para contar los testimonios es la posibilidad para que se investigue el paradero de sus familiares y se logre ubicar y exhumar sus restos. Sin embargo, la lucha por la verdad no es un camino fácil y está sometido a todas las contradicciones sociales.

“La historia infunde esperanza a los desesperados y explotados que luchan por la justicia. En el mundo de los relativamente ricos. Sin embargo, el olvido se ha convertido en la única e insaciable demanda de la historia”.

John Berger

Para las nuevas generaciones, el valor de la memoria de sus familiares sobre los hechos de violencia tiene gran importancia. Los hijos e hijas de las personas asesinadas o desaparecidas necesitan entender su propia situación como parte de un proceso colectivo mayor, que evite la estigmatización y reafirme su identidad. Con un sentido más social, muchos familiares reafirman el valor de la memoria colectiva transmitida a las nuevas generaciones como una nueva forma de aprendizaje, a partir de la experiencia de sus antecesores, que evite la repetición de la violencia que ellos sufrieron.

En otros casos la memoria tiene no sólo un valor terapéutico colectivo, sino también de reconocimiento social y de justicia, por lo que puede tener un papel preventivo a escala psicológica, social y política.

La conmemoración de lo ocurrido permite darle un sentido, un reconocimiento público, es parte del camino para asumir el pasado y re-

construir las relaciones sociales.

¿Cuál es el papel de la memoria histórica?

El papel de la memoria histórica es preventivo, es decir, al conocer las historias y su pasado, la sociedad, las comunidades y los grupos humanos buscarán que no se repitan las acciones que trajeron dolor, malestar, desplazamientos, desconfianza, ruptura de sus vínculos familiares y sociales, entre otras situaciones trágicas. Como lo dice una frase popular: “País que no conoce su historia está condenado a repetirla”.

Según Pennebaker, Páez y Rimé (1996), para promover que la memoria colectiva puede cumplir este papel, debe abarcar los siguientes aspectos:

- Los hechos deben ser recordados de forma compartida y expresados en rituales y monumentos.
- Debe insertarse en el pasado y futuro del grupo.
- Explicar y aclarar lo ocurrido dentro de lo posible.
- Extraer lecciones y conclusiones para el presente.
- Darle un sentido y reconstruir lo ocurrido haciendo hincapié en los aspectos positivos para la identidad social.
- Evitar la fijación en el pasado, la repetición obsesiva y la estigmatización de los y las sobrevivientes como víctimas.
- Más allá de la reconstrucción de los hechos, la memoria constituye un juicio moral que descalifica éticamente a los perpetradores.

Si no se puede ayudar con lo anterior, cuidado con no interferir los procesos de memoria colectiva con acciones o planteamiento distorsionadores.



Caja de Compensación Familiar

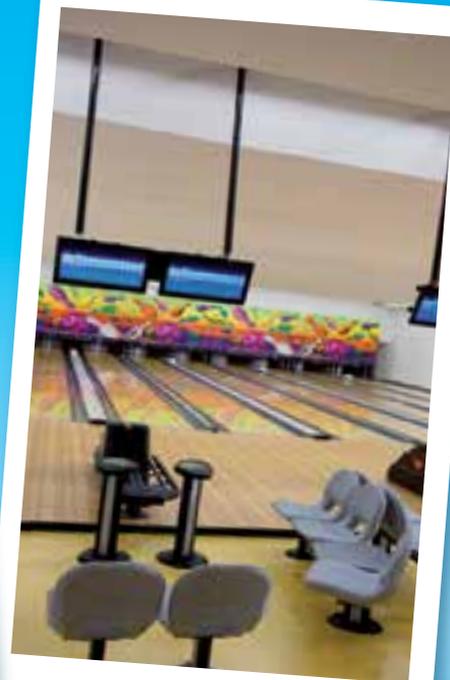
Soñamos innovando para ti



**Cafalandia
Melgar**



**Club
Recreodeportivo
Cafam Madelena**



**Club Campestre
Cafam**

Cafalandia, la Ciudad de la Fantasía se renueva para convertirse en un nuevo espacio de diversión para activar la imaginación de tus hijos.

Centro de Vacaciones
Cafam Melgar

Podrás disfrutar con tu familia escenarios deportivos, como canchas de fútbol 5, canchas de fútbol 7, gimnasio y salones para eventos. Encuentra también cafeterías y restaurantes para tu comodidad.

Autopista Sur con
Avenida Villavicencio
PBX. 719 7883

Te sorprenderás con los espacios remodelados de la bolera, piscinas, canchas polifuncionales y los salones para eventos.

Cl. 215 No.45-45 Autopista
Norte Costado Occidental

Siempre a tu lado para apoyarte

www.cafam.com

AHORRAR TIEMPO CON EL FNA ES POSIBLE

Imprima su factura de crédito

Obtenga su extracto de cesantías

Conozca su puntaje de crédito

Actualice sus datos

TODO EN NUESTRO
NUEVO PORTAL

WWW.FNA.GOV.CO



Línea Gratuita Nacional » **018000 52 7070** • Línea de Atención al Cliente Bogotá » **307 7070**
Portal Web » www.fna.gov.co •  » [FNAahorro](#) •  » facebook.com/FNAColombia

